



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 2 2 1 2 0 ABR 2023 Pág. 1 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0483 del 25 de agosto de 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 12 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el que aparece como titular el señor **JAVIER FELIPE QUIJANO RODRÍGUEZ**, identificado con la C.C. No. **1.075.625.775** por el término de duración del período de prueba y hasta que se produzca y quede en firme la evaluación del desempeño laboral en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 17**, de la planta global de empleos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que de acuerdo con lo señalado en el concepto emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil del 03 de julio de 2018: *“Una vez el servidor de carrera ha superado el período de prueba y su calificación se encuentra en firme, informará de tal situación en forma inmediata a la entidad, remitiendo copia de la calificación de su desempeño laboral, informe con fundamento en el cual la entidad destinataria procederá a declarar la vacancia definitiva del empleo de carrera ”* y que *“declarada la vacancia del empleo, la entidad deberá reportarlo a la Comisión Nacional del Servicio Civil a fin de que integre la Oferta Pública de Empleos de Carrera y pueda ser provisto de forma definitiva a través de un proceso de selección”*.

Que mediante radicado 20235410184861 del 01 de abril de 2023, se allegó copia de la evaluación de desempeño laboral del señor **JAVIER FELIPE QUIJANO RODRÍGUEZ** con calificación en el nivel sobresaliente del periodo de prueba en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 17**, de la planta global de empleos del Centro Nacional de Memoria Histórica, con firmeza del 12 de abril de 2023, adquiriendo derechos de carrera en ese empleo en el marco del proceso de selección adelantado por dicha entidad.

Que en consecuencia procede declarar la vacancia definitiva del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 12 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0221 20 ABR 2023 Pág. 2 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

aparece con derechos de carrera administrativa el señor JAVIER FELIPE QUIJANO RODRÍGUEZ, quien adicionalmente quedará retirado definitivamente del servicio de esta entidad y en consecuencia, se ordenará a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a su favor.

Que el empleo del cual se declara la vacancia definitiva, actualmente no está provisto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia definitiva del empleo de TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 12 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa el señor JAVIER FELIPE QUIJANO RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No 1.075.625.775, quien con el presente acto administrativo queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2.- Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad por retiro definitivo del servicio y a favor del señor JAVIER FELIPE QUIJANO RODRÍGUEZ, para proceder a su respectivo pago.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 ABR 2023

OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier Alberto Jiménez V. – Dirección de Gestión Humana
Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional